BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 245, fecha: martes, 28 de Diciembre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDENUÑO FERNANDEZ

APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA LA INCORPORACIÓN DE DOS MONITORAS DEL PLAN CORRESPONSABLES

3883

Habiendo concluido la aprobación de la modificación de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por Resolución de Alcaldia de fecha 22 de diciembre de 2021 se resuelve:

PRIMERO. Aprobar definitivamente la modificación de la plantilla municipal, que tiene por objeto la creación de DOS plazas de MONITORAS DE LUDOTECA INFANTIL al amparo del PLAN CORRESPONSABLES, siendo tales contrataciones TEMPORALES Y POR OBRA O SERVICIO.

SEGUNDO. Publicar el texto íntegro del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO. Comunicar el presente acuerdo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma respectiva dentro del plazo de treinta días desde su aprobación.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-

Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Valdenuño Fernandez a 28 de diciembre de 2021, El Alcalde, Oscar Gutiérrez Moreno